TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

ES COPIA

Paraguay de la gente

Anexo N° 2 RC-GA-SV02-V01

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 10/04/2023 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 315/2023

DEPENDENCIA VISITADA:	unidad de suministro
LUGAR/LOCALIDAD:	Asunción
DEPARTAMENTO:	Asunción

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	HUGO ESTEBAN DAVALOS VILLALBA	3.816.679	29/03/2023 07:00:00	29/03/2023 17:00:00	1	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
020075	29/03/2023 07:00:00	29/03/2023 17:00:00	123.861	124.174	313

OBSERVACIONES:
retiro de equipo informatico

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

traslado a la oficina central para buscar equipo informatico

Ing. Agr. Pablo Cardozo
Jefe C.A.C. Villarrica

V°B° Jefe Inmediato

Hugo Davalos
Asesor - CAH

*** Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.**

*** Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.**

*** Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.**

CAH

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

EXP. N° 002565
29 MAR 2023

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°351/2023

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 27 de Marzo del 2023
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	CAC VILLARRICA
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Buscar equipo informatico de la central
LUGAR/LOCALIDAD:	Asunción
DEPARTAMENTO:	Asunción

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO ___

Otro (Especificar): ___

Kilometros a recorrer (estimado): (304 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Cumplimiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	HUGO ESTEBAN DAVALOS VILLALBA	3.819.579	29/03/2023	29/03/2023	1 0	270.000	264.153	
					TOTAL			264.153

Ing. Agr. Pablo Cardozo
Gerente/a

Lic. Roque Malgarejo
Jefe Unidad Zona Centro

Gerente Administrativo
V°B° Gerencia Administrativa

Ley 6511/2020 "DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

Hugo Davalos
Asesor - CAH

CONTROLADO SICO
17 ABR 2023

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV Nº 315

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 29 de marzo de 2023

VISTO: El expediente N° 2565, de fecha 29 de marzo de 2023, y compromiso presupuestario N° 570/2023, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capitulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
LA GERENCIA GENERAL
DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
R E S U E L V E

Art. 1°) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: ASUNCIÓN, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar retiro de equipo informático de la Sede Central.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
HUGO ESTEBAN DAVALOS VILLALBA	3.816.679	29/03/2023	1.0	270.000	264.153
TOTAL					264.153

Art. 2°) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3°) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4°) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5°) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6°) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Hugo D. Davalos
Asesor - CAH

C.P. MARIO M. ROMÁN JARA
Gerente General

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN SECRETARÍA GENERAL Asunción

ES COPIA

MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

CONTROLADO STCIA
17 ABR 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General.
SG/opv

Ing. Agr. Pablo Cardozo
Jefe C.A.C. Villarrica

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690000/173

ORDEN DE TRABAJO N° 020075

Ordinario	X	Extraordinario			
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	OCG-453	N° de orden asign.	280
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003215	Area asig.	
Conductor autorizado	PABLO MARTIN CARDOZO ARANDA	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	27/03/2023	Hasta	31/03/2023		
Horas est. de la misión desde	07.00	Hasta	17:00		
Km. de salida	123861	Fecha de salida	27/03/2023	Hora de salida	07.00
Km. de vuelta	124233	Fecha de regreso	30/03/2023	Hora de vuelta	17:00
Km. estimado recorrido	500	Km. real recorrido	372	Consumo est. litros/100Km.	10
Lts. comb. cargados	46				
Trabajos a realizar	gestiones administrativa, viaje a la oficina central,visita a clientes				
Obs.	otros conductores; hugo davalos, ovidio vazquez, reinaldo ramos				

DUPLICADO

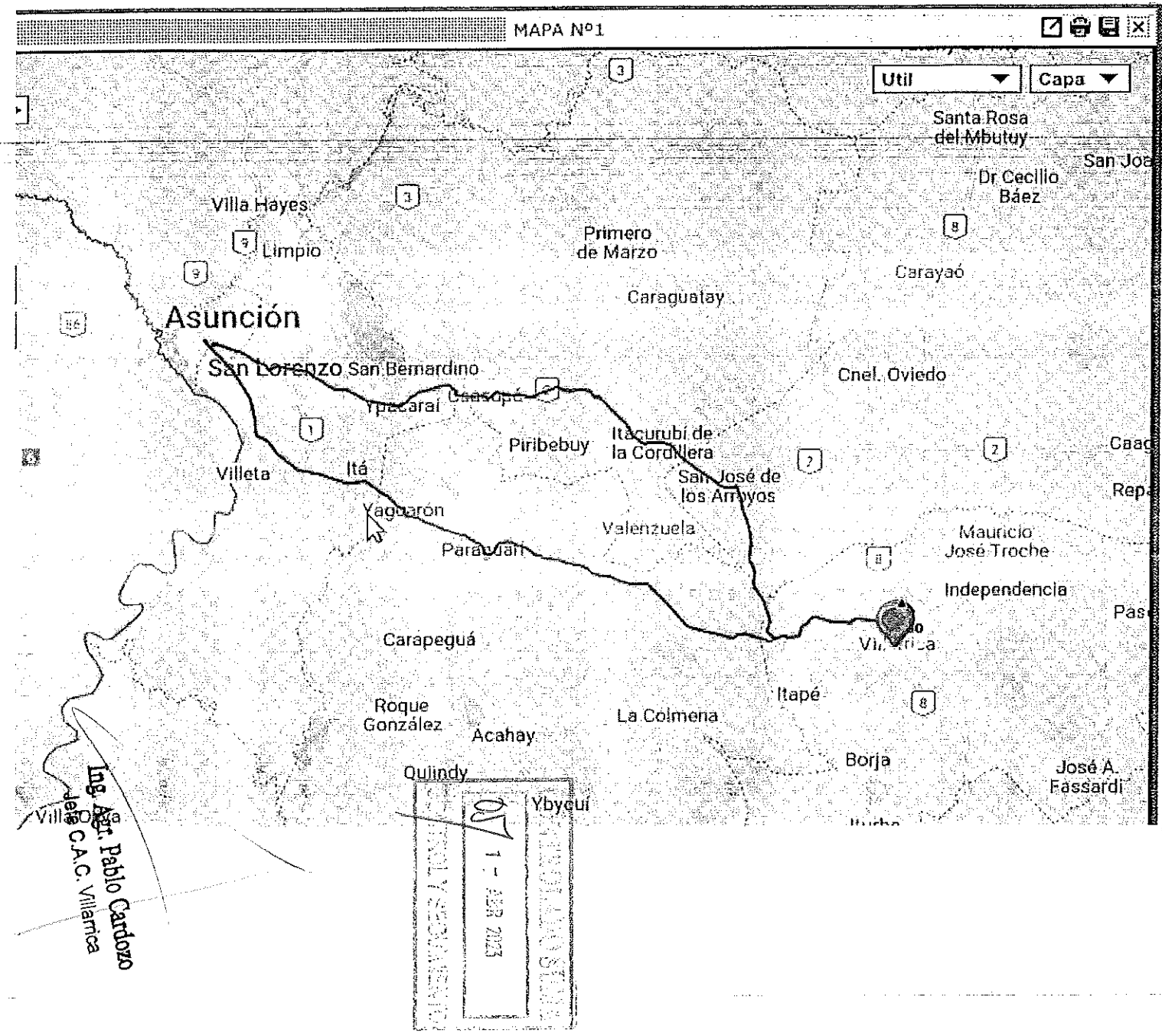
Gabriela García de Bracho
Oficial Administrativo Financiero CAH

PABLO MARTIN CARDOZO ARANDA
Responsable del área al que fue asignado el automotor

CONFORMADO
04 17 ABR 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Hugo Dávalos
Asesor - CAH

Ing. Agr. Pablo Cardozo
Jefe C.A.C. Villarrica



Ing. Agr. Pablo Cardozo
Jefe C.A.C. Villarrica

Ing. Agr. Roque Melgarejo
Gerente de Servicios Zona Centro